

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO No. 041-2009

Lima, 7 de agosto de 2009

### CONSIDERANDO:

Que se ha recibido invitación del Centro de Estudios Latinoamericanos (CEMLA) para participar en el curso-taller "Política Monetaria y Operaciones de Mercado Abierto", que se llevará a cabo del 10 al 14 de agosto del 2009, en la Ciudad de México D.F.;

Que el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria;

Que, para el cumplimiento de sus objetivos, la Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera tiene entre sus funciones la de supervisar la administración, el proceso de control y el manejo operativo de los diferentes instrumentos de la política monetaria;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No.27619 y el Decreto Supremo No.047-2002-PCM y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de fecha 6 de agosto del 2009;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar la misión en el exterior del señor Jorge Cerna Morán, Especialista en Mercado Cambiario del Departamento de Operaciones Monetarias y Cambiarias de la Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera que se llevará a cabo del 9 al 14 de agosto del año en curso, en la Ciudad de México D.F., México, y al pago de los gastos, a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje		US\$	1 106,42
Viáticos		US\$	860,00
Tarifa Única de Uso de Aeropuerto		US\$	<u>31,00</u>
<b>TOTAL</b>		US\$	1 997,42

**Artículo 3°.-** La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

CARLOS RAFFO DASSO  
Vicepresidente